

que tradicionalmente ha constituido la labor eclesiástica en orden a documentar la historia artística de las parroquias y casas religiosas.

2. Rogar a la Conferencia Episcopal española y al Ministerio de Justicia el reconocimiento de la entidad regional extremeña como provincia eclesiástica, a fin de que el Monasterio de Guadalupe: centro espiritual de Extremadura, quede en sus propios territorios.

3. Recomendar a las entidades culturales y administrativas extremeñas y nacionales la atención a los próximos centenarios de Vasco Núñez de Balboa y del Maestro de Santiago, Pelay Pérez Correa y Bartolomé: José Gallardo.

4. Recomendar a las corporaciones provinciales la consignación presupuestaria suficiente para actualizar el fondo bibliográfico constituido por el legado de don Vicente Barrantes en el Monasterio de Guadalupe.

5.º Recomendar a las corporaciones extremeñas la creación de becas tendentes al estudio de los problemas históricos extremeños.

PONENCIA VII Y VIII: MERIDA

1.º Solicitar del Patronato creado en el Consejo de ministros de ayer para el Bimilenario de Mérida la adopción como programa de trabajo y realizaciones del formulado por la institución cultural «Pedro de Valencia» de la excelentísima Diputación provincial de Badajoz, en el que se recogen todas las justas aspiraciones que la ciudad de Mérida tiene planteados ante los distintos ministerios españoles y se plantea un completo programa de actos culturales, dignos de la conmemoración de la gloriosa efemérides, continuando la línea mantenida por los anteriores congresos de Estudios Extremeños, desde 1968, en torno al Bimilenario de la ciudad de Mérida.

2.º Recomendar a la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural la adquisición de la manzana comprendida entre las calles José Meliá y Coronel Moscardó y travesías del General Aranda y Coronel Moscardó, frontera y en las inmediaciones del Teatro y Anfiteatro romanos, para ubicar en la misma el Museo monográfico romano e instalaciones accesorias,

3.º Creación en dicho complejo museístico de la Escuela de restauración y talleres de vocación clásica.

4.º Urgir de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural la aceleración de las obras pendientes en Mérida y, en especial, las del conventual santiguista y «Templo Diana».

5.º Solicitar asimismo un programa global de expropiaciones en la ciudad de Mérida para dotar de ámbito de respeto a los monumentos.

Badajoz. 7 de Diciembre de 1974.



Abandóname

No redobles tu bondad y tus cuidados, enfermera,
no te importe que a mi vida la aniquilen los dolores,
pues no es vida si se vive sin anhelos, sin amores;
yo te exijo me abandones, es preciso que ya muera.

No te apene mi deseo ni te inmute mi sufrir
si adivinas que un recuerdo aumentase mi agonía;
muero alegre; ¡muy alegre!. con la trágica alegría
de quien cifra su esperanza ciegamente en sucumbir

Fue mi vida un gran cariño que llenóme de ventura,
de ensueños, de esperanzas, de alegría y de ilusión,
hoy tan sólo es un recuerdo, desencanto, una amargura...

Te suplico mi deseo, que abandones tu misión,
que me dejes que ya muera, te agradezco tu ternura,
pues no es vida, ni se vive, cuando ha muerto el corazón.

EDMUNDO COSTILLO MARIN